1	MUNICIPALIDAD	
2	LA CRUZ	
3		
4	Acta de Sesión Ordinaria # 28-2018, o	elebrada el día 19 de julio del año 2018,
5	a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:	
6		
7	Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
8	Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
9	Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
10	Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
11	José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente en Ejercicio
12	Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
13	Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
14	Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
15	Jorge Manuel Alan Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
16	Jeannette Ramírez Rodríguez	Sindica Suplente Santa Elena
17	José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia
18	Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita en Ejerc.
19		
20	Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda	
21	Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales	
22	Cubillo: Periodista Municipal, Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipa	
23	a.i y con la siguiente agenda:	
24		
25	1 Revisión y aprobación de actas anteriores:	
26	2 Correspondencia	
27	3 Mociones	
28	4 Asuntos Varios	
29	5 Cierre de Sesión	

1	ARTICULO PRIMERO	
2		
3	REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES	
4		
5	<u>No hubo</u>	
6		
7	ARTICULO SEGUNDO	
8		
9	CORRESPONDENCIA	
10		
11	1 Se conoce oficio MLC-ASIST.ALC-02-2018, firmado por la señora Ivannia	
12	Hernández Quedo, Asistente del Alcalde Municipal, de fecha 28 de mayo del	
13	2018, en el cual Agotando todas las vías administrativas, me permito acudir a	
14	ustedes muy respetosamente, como es de su conocimiento el puesto de	
15	Asistente de Alcaldía requiere de mucha responsabilidad, discreción y empeño.	
16	Las labores que he venido desempeñando en este puesto, sin escatimar	
17	dedicación y desempeño.	
18	Cuando se realizó el estudio anterior al puesto de Asistente de Alcaldía, no	
19	se valoró, el nivel de complejidad y ni la responsabilidad de las funciones	
20	técnicas, que se ejecutan dentro de los procesos del departamento, los cuales	
21	no van acorde con lo especificado en la categoría que actualmente se	
22	encuentra sino más bien corresponde a un Profesional.	
23	En meses anteriores, se realizó una recalificación a los puestos en esta	
24	Municipalidad, en ese momento se me indico que, si bien es cierto yo cumplía	
25	con todos los requisitos, esta reclasificación no se podía realizar debido a que	
26	no se podía pasar a otra categoría mayor saltándose la categoría siguiente a	
27	mi puesto, si la debida justificación legal, pero aún así la suscrita no presente	
28	inconformidad alguna, ya que consideré que la Municipalidad de La Cruz no	
29	podía hacer gastos excesivos en materia salarial, sin embargo, esta situación	
30	de reclasificar otros puestos saltándose la categoría superior siguiente, si se	

permitió en otros puestos, por lo que solicito con el mayor de los respetos se

2 me apruebe la recalificación de mi puesto de categoría TM3 a una categoría

3 mayor correspondiente.

4 Además, cuento con estudio técnico de Dedicación Exclusiva para el puesto de

5 Asistente de Alcaldía, según corresponde en el presente estudio, se valora el

perfil del puesto que se requiere tener dedicación exclusiva, cual solicite al

7 señor alcalde en su momento.

Finalmente con base a lo estipulado en el artículo 44, del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de esta municipalidad, "Un puesto puede ser examinado y revisado las veces que resulte necesario" y al avance que llevo en el plan de estudios de la carrera en administración de empresas, le solicito realice los trámites necesarios (estudio, evaluación y recomendación) para recalificar el puesto de Asistente de Alcaldía de esta municipalidad, a profesional I y además que se me pague la dedicación que cuento con el estudio de parte de Recursos Humanos.

La señora Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: Compañeros alguna consulta acerca del documento, por las características del documento que hemos escuchado, considero que es algo de carácter administrativo, debe ser tratado desde la administración, entonces puede remitirse al señor alcalde, para que él lo analice y lo revise, y él se encargue de darle el tratamiento que corresponde. Si algún compañero tiene alguna propuesta, por lo menos mi propuesta es remitírselo al señor alcalde para que él analice, viene de parte de la señora Ivania, ella es asistente de alcaldía, bueno entonces si no hay ninguna consulta y están de acuerdo los compañeros en que le remitamos el documento al señor alcalde para que sea él quien gestione a darle el trámite correspondiente, por favor sírvanse a levantar la mano compañeros, serían 5 votos a favor para que se le remita al señor

- alcalde, acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del trámite
- 2 de comisión.
- 3 Por lo que hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 5 **ACUERDAN**: El Concejo Municipal de La Cruz, remite la solicitud enviada por
- 6 la señora Ivannia Hernández Quedo, Asistente de Alcaldía de la Municipalidad
- 7 de La Cruz, para que realice el debido proceso ya que es un trámite
- 8 meramente administrativo. Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se
- 9 dispensa de trámite de Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares
- 10 Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin
- 11 Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en
- 12 ejercicio.

- 14 2.- Se conoce oficio ALDE-JS-0241-2018, firmado por el señor Junnier Alberto
- 15 Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 18 de junio 2018, en el cual remite
- 16 borrador de Convenio de Cooperación Ministerio de Cultura y
- 17 Juventud/Sistema Nacional de Bibliotecas-Municipalidad de La Cruz, esto con
- el fin que el mismo sea analizado y aprobado por el Concejo Municipal.
- 19 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muy bien tiene la
- 20 palabra el señor alcalde para que nos simplifique todo ese documento que se
- 21 acaba de leer.
- 22 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: buenas tardes a
- todos los compañeros y al público, como todos los convenios igual, tienen que
- 24 pasar por el Concejo Municipal. El SINABI, es el Sistema Nacional de
- 25 Bibliotecas por lo tanto, de acuerdo a lo expuesto están definidas las
- contribuciones que le corresponden a esta municipalidad, como también al
- 27 SINABI, a nivel nacional dice el periodo por cuántos años y en realidad es muy
- 28 bien intencionado este convenio, aprovecho la oportunidad para decirle a
- 29 ustedes que le próximo sábado, de acuerdo a la agenda de la programación de
- giras de casa presidencial, don Carlos Alvarado, el señor presidente de nuestro

país, estará el próximo sábado, además de un convenio con el INDER, que 1 2 estará inaugurando la biblioteca a partir de las 8 de la mañana, en el cual todos 3 ustedes están invitados. 4 Estuvimos revisando historial de parte nuestra con relación a las bibliotecas, 5 hace 37 años empezó el primer convenio, que tuvo la municipalidad de La Cruz, con la Asociación de Desarrollo y el Ministerio de Cultura Juventud y 6 7 Deportes, que en ese momento tenía a cargo las bibliotecas a nivel nacional, o 8 sea hace 37 años, y dentro de lo que tuvimos visitando, de lo que ocurrió en 9 ese momento, en 1981, la firma del presidente municipal, fue un compañero 10 nuestro, el que le correspondió firmar fue el compañero Carlos Ugarte Huertas, 11 en su momento como presidente municipal, durante el periodo del Lic. Rodrigo 12 Carazo de 1978 a 1982, en algunas investigaciones que hemos hecho, igual ha 13 aparecido la firma en otras situaciones, aparece en una doña Blanca Cásares, 14 aparezco yo en otras, en su momento, de diferentes casos, entonces cada vez 15 que hay una situación, averiguamos, investigamos y repito, don Carlos, 16 presidente municipal, firmó el primer convenio de biblioteca en el cantón de La 17 Cruz, ratificamos hoy siempre y cuando contemos con ustedes compañeros 18 regidores, para ya la firma y repito la inauguración de la construcción de la 19 biblioteca pública semi oficial del cantón de La Cruz. Gracias señora 20 presidente. 21 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias 22 señor alcalde, interesantes datos nos ha traído usted con eso de la biblioteca, 23 es bueno saber, tenemos aquí al señor Carlos Ugarte quien ha tenido parte de 24 esa historia tan importante. Entonces compañeros no sé si alguno quisiera 25 comentar algo acerca de este convenio, es interesante a como les dije ahora, 26 este paso a dar en el cantón, son pequeños pasos que se convierten en piezas 27 importantes para el crecimiento, para el auge del cantón y creo que este es uno 28 de ellos, y el sábado se va a dar una vez más un evento en el cual participará 29 todo el pueblo, y estamos invitados para esa actividad, en la medida de lo 30 posible ojalá estemos presentes, en estos eventos en donde nosotros somos

- parte también. Bueno si nadie más quiere opinar, compañeros si están de
- 2 acuerdo; ese es el borrador del convenio que se nos ha presentado, y si no
- 3 tienen algún comentario, sería si están de acuerdo en autorizar al señor alcalde
- 4 para que en conjunto con el representante de SINABI procedan a la firma de
- 5 este convenio, por favor levanten la mano compañeros, sería acuerdo firme,
- 6 definitivamente aprobado y que se dispense del trámite de comisión, 5 votos a
- 7 favor, para que se autorice la firma del convenio, sea autorizado el señor
- 8 alcalde para que proceda, acuerdo firme señorita Ekaterina.
- 9 Por lo que hubo conformidad de los demás señores regidores.
- 10 **ACUERDAN**: El Concejo Municipal de La Cruz, aprueban el Convenio de
- 11 Cooperación Ministerio de Cultura y Juventud / Sistema Nacional de Bibliotecas
- 12 Municipalidad de La Cruz y autorizan al señor Junnier Alberto Salazar Tobal
- 13 para que proceda con la respectiva firma del convenio. Acuerdo
- definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión,
- por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte
- 16 Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José
- 17 Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

- 19 3.- Se conoce oficio ALDE.-JS-0240-2018, firmado por el señor Junnier Alberto
- 20 Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 18 de julio del 2018, en el cual
- 21 remite expediente de solicitud de permisos de uso que contiene Proyecto de
- 22 Resolución Administrativa, elaborado por el suscrito, para su respectivo análisis
- 23 y aprobación.
- 24 **Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice:** Compañeros
- 25 hay alguna duda con respecto a este documento de la solicitud con respecto al
- uso de suelo de la Playa Papaturro en zona restringida, si les parece enviarlo a
- 27 comisión de ZMT para que se haga un análisis y ellos nos recomienden, si
- 28 están de acuerdo compañeros en que lo enviemos para que se analizado y
- 29 estudiado por la comisión de ZMT, entonces favor sírvanse a levantar la mano
- compañeros, son 5 votos a favor para que se envíe a la comisión de ZMT,

- 1 acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del trámite de
- 2 comisión, acuerdo firme entonces para que este documento lo conozca la
- 3 comisión de ZMT.
- 4 Por lo que hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 6 **ACUERDAN**: El Concejo Municipal de La Cruz, remite el oficio ALDE-JS-0240-
- 7 2018 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de
- 8 La Cruz, para que sea estudiado, analizado y aprobado si así consideraran.
- 9 Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de
- 10 Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel
- 11 Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José
- 12 Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

- 14 Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice: si buenas tardes
- compañeros del concejo, también público agradecerles la presencia. Nada más
- recordarles a los compañeros de la comisión de Zona Marítimo que hay mucha
- problemática en torno a los permisos de uso de suelo y que en las primeras
- sesiones de esta administración se acordó más bien buscar como eliminar los
- 19 permisos de uso de suelo por toda la problemática que ha venido generando,
- 20 entonces nada más recordar eso para que lo tomen en cuenta a la hora de
- 21 analizar el documento. Gracias.
- 22 **Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice**: muy bien gracias
- 23 compañero, don Carlos Ugarte tiene la palabra.
- 24 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: buenas tardes
- 25 compañeros del concejo, al alcalde, a la señorita secretaria Ekaterina, señorita
- periodista, señor de la fuerza pública que nos acompaña. Yo lo que quería era
- 27 hacerle una aclaración a Marvin, lo que pasa Marvin es que no hay un Plan
- 28 Regulador, como no hay Plan Regulador, lo que se aprueba es un uso,
- 29 entonces eso es lo que se está haciendo, por eso se está poniendo un permiso
- 30 de uso por 5 años, calculando que en 5 años se pueda sacar ese Plan

- 1 Regulador, si en el momento que el Plan Regulador salga, entonces se elimina
- 2 el permiso de uso y se hace ya en forma la concesión con el Plan Regulador,
- 3 esa era mi aclaración nada más.
- 4 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muy bien
- 5 muchas gracias compañero, entonces ya tomamos el acuerdo.

- 7 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: muy bien, pueden
- 8 observar la visita hoy en esta tarde, don Randall Chinchilla Fernández, que es
- 9 el nuevo jefe de puesto de la delegación policial de La Cruz, yo no lo conocía
- 10 hasta este momento, entonces señora presidenta le damos la bienvenida, con
- mucho gusto, aquí estamos para lo que se le ofrezca, el concejo municipal,
- 12 como síndicos y como alcalde también le damos la bienvenida y señora
- presidenta no sé si le permite que haga uso de la palabra al señor comandante,
- 14 y ahí estamos a la orden por cualquier cosa.
- 15 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muy bien
- 16 muchísimas gracias señor alcalde, bienvenido al señor Randall Chinchilla a
- 17 este pueblo, agradecerle muchísimo su presencia ante este concejo, de verdad
- que nos alienta, porque sabemos que contamos con su buen propósito para lo
- 19 que es la seguridad de nuestro cantón, si usted quisiera don Randall decir
- 20 algunas palabras tiene habilitado ya el micrófono para hablar.
- 21 Randall Chinchilla, Jefe de policía del Comando La Cruz, dice: buenas
- 22 tardes, bueno realmente no había tenido el placer de poder haber venido a
- 23 acompañarlos, nosotros por la naturaleza de nuestro trabajo tenemos que tener
- 24 las alianzas necesarias y una de ellas es con ustedes, en estos tiempos,
- 25 respecto al tema de seguridad es sumamente importante para la institución y
- 26 para las diferentes comunidades tener estos espacios donde tengamos una
- 27 rendición de cuentas permanente y estar presente en el concejo y estar
- 28 escuchando cualquier inquietud y cualquier tema que suceda para trabajar.
- 29 Estoy para servirles, saben dónde ubicarme y para contarles un poquito sobre
- mí, bueno yo tengo 23 años de servir para esta institución, ya he pasado por

1 varios cantones trabajando como jefe de puesto y ahora me asignan esta

2 misión en el cantón de La Cruz y espero poder satisfacer la necesidad en el

3 tema de seguridad con el resto de personal que desempeña funciones. Muy

4 buenas tardes y muchas gracias por el espacio.

5

6

11

12

13

14

15

16

19

20

7 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muchísimas

8 gracias don Randall, bienvenido y que Dios le bendiga en su labor, muchas

9 gracias.

10 4.- Se conoce oficio ALDE-JS-0237-2018, firmado por el señor Junnier Alberto

Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 17 de julio del 2018, en el cual en

virtud de oficio UT-MLC-C222-2018, mediante el cual la ing. Karla Larios

directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, solicita se gestione ante el

Concejo Municipal un acuerdo mediante el cual avalen la corta de dos árboles

ubicados en el camino "Los Macotelo" y el segundo en Cuajiniquil, este debido

que representa un peligro para la población de Cuajiniquil, ya que se encuentra

17 socavado.-

18 De igual forma mediante oficio UT-MLC-C282-2018, solicita aval mediante

acuerdo municipal para proceder a la corta de 3 árboles que se encuentran en

calle pública administrada por la Municipalidad, en camino al Porvenir. (Puente

21 Cañas Castilla), debido a que se está construyendo un puente sobre el Rio

22 Sapoa y estos intervienen en la construcción de la obra.-

23 Por lo anterior solicito a este honorable Concejo municipal tomar acuerdo

brindando el aval para dicha corta, debido a que obedece a uno de los

requisitos por parte de MINAE para proceder

26

27

28

29

24

25

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: bueno, con

respecto a esa nota que hemos escuchado, ya habíamos visto eso y habíamos

tomado un acuerdo, de hecho aquí está, el señor alcalde tiene el acuerdo,

30 posiblemente la nota volvió a estar ahí.

- 1 **Ekaterina Granados Secretaria Municipal, dice:** esto lo recibimos ayer.
- 2 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: posiblemente
- 3 sucedió, pero aquí tenemos el acuerdo, lo tenemos aquí, aprobado con 5 votos,
- 4 justo lo que dice ahí la nota. Entonces para que quede sin efecto esa nota
- 5 porque ya el acuerdo fue tomado en su momento, esto fue producto de una
- 6 moción que se presentó acá en el Concejo Municipal y se tomó el acuerdo de
- 7 autorizar al señor alcalde en ese caso para que procediera con lo que se
- 8 solicita ahí, para que quede sin efecto esta nota compañeros, ya la conocimos.
- 9 Por lo que hubo conformidad de los demás señores regidores.
- 10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, deja sin efecto el
- oficio ALDE-JS-0237-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal,
- 12 Alcalde Municipal, esto porque ya se tomó el debido acuerdo. Acuerdo
- definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión,
- por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte
- 15 Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José
- 16 Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

- 18 5.- Se conoce oficio UT-MLC-C270-2048, firmado por la Ing. Karla Larios
- 19 Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 02 de julio
- 20 2018, en el cual remite documento de Solicitud de uso de calles Públicas en el
- 21 distrito de La Cruz, presentado por la señora Edith Gonzaga Vargas,
- 22 administradora de la Cruz Roja Costarricense de La Cruz, donde solicita visto
- 23 bueno para usar las Vías Cantonales para realizar la Ciclística Recreativa VII
- 24 Edición Bahía Salinas el día 05 de agosto del 2018. Esta actividad será en la
- zona de Puerto Soley, El Jobo, Bello Horizonte y Tempatal.

- 27 **Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice:** entonces para el
- 28 5 de agosto.
- 29 Ekaterina Granados, Secretaria Municipal, dice: sí la fecha sería para el 5
- 30 de agosto.

- 1 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: compañeros si
- 2 alguien quiere decir algo, entonces si están de acuerdo en darle visto bueno a
- 3 la solicitud de utilizar las vías del cantón para lo que sería la vuelta ciclística, el
- 4 día 5 de agosto del 2018, por favor levantar la mano. 5 votos a favor, acuerdo
- 5 firme definitivamente aprobado y se dispensa del trámite de comisión.

- 7 Por lo que hubo conformidad de los demás señores regidores.
- 8 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, aprueban la solicitud enviada
- 9 por la señora Edith Gonzaga Vargas, administradora de la Cruz Roja
- 10 Costarricense de La Cruz, donde solicita utilizar las vías cantonales para
- realizar la Ciclística Recreativa VII Edición Bahía Salinas, el día 05 de Agosto
- del 2018, en la zona de Puesto Soley, El Jobo, Bello Horizonte y Tempatal; con
- las siguientes rutas:
- Ruta larga: consta de 45 kilómetros, sale de Puerto Soley, se dirige sobre la
- calle que va hacia El Jobo dirigiéndose a Playa Rajada, de regreso recorre
- senderos y sale al Hotel Dreams Las Mareas, dirigiéndose nuevamente camino
- 17 hacia Puerto Soley, se desvía en el cruce hacia Junquillal dirigiéndose a Bello
- 18 Horizonte y salir al Redondel de Puerto Soley. Luego se dirigen hacia
- 19 Tempatal por la carretera principal, se desvía en la primera entrada por dentro
- 20 para finalmente llegar a Puerto Soley.
- 21 **Ruta corta:** consta de 25 kilómetros sale de Puerto Soley, se dirige sobre la
- calle que va hacia El Jobo hacia Playa Rajada, de regreso recorre senderos y
- 23 sale al Hotel Dreams Las Mareas, dirigiéndose nuevamente camino hacia
- 24 Puerto Soley, dirigiéndose hacia Tempatal por la carretera principal, se desvía
- 25 en la primera entrada por dentro para finalmente llegar a Puerto Soley.
- Acuerdo firme, definitivamente aprobado, y se dispensa de trámite de
- 27 Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel
- 28 Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José
- 29 Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

- 1 6.- Se conoce oficio MLC-DGJ-06-2018, firmado por la Licda. Arianna Badilla
- 2 Vargas, Coordinadora de Gestión Jurídica a.i, de fecha 28 de junio del 2018, en
- 3 el cual en mi calidad de Coordinadora de Gestión Jurídica a.i de la
- 4 Municipalidad de La Cruz, en atención a los Acuerdos Municipales Número 2-9
- 5 y 2-10, ambos de la Sesión Ordinaria Número 17-2018, emitidos por el Concejo
- 6 Municipal de La Cruz, (con fecha de recibido del 22 de mayo por parte del
- 7 Departamento de Gestión Jurídica), requiriendo colaboración por parte del
- 8 Departamento de Gestión Jurídica, para estudiar, analizar y bridar Criterio
- 9 Legal sobre escritos firmados por los señores Luis Alonso Alan Corea y Carlos
- 10 Matías Gonzaga Martínez, por medio de los cuales solicitan se les cancele
- 11 aumento salarial el cual debe incluir el 65% de prohibición debido al
- 12 reconocimiento del Salario Escolar de forma retroactiva a los funcionarios
- municipales en el año 2017.
- 14 En razón de la anterior, se procede a elaborar Dictamen Legal Número MLC-
- 15 DGJ-005-2018, basado en lo siguiente:
- 16 <u>I.-ANÁLISIS DE LOS OFICIOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES LUIS</u>
- 17 ALONSO ALAN COREA Y CARLOS MATIAS GONZAGA MARTINEZ:

- 19 El Concejo Municipal de La Cruz, remite al Departamento de Gestión Jurídica,
- 20 los Acuerdos Municipales, 2-9 y 2-10, por medio del cual solicitan el análisis de
- 21 dos escritos presentados al Concejo Municipal el día 17 de abril, elaborados
- 22 por los señores Carlos Matías Gonzaga Martínez y Luis Alonso Alán Corea,
- 23 realizando una lectura de dichos escritos se logra constatar que son casi
- 24 idénticos, nada más se cambió el nombre y el porcentaje que recibía de salario
- 25 con respecto a lo estipulado al Código, en otro orden de ideas, ambas
- personas solicitan lo siguiente:
- 27 Que se les cancele el aumento salarial, el cual debe incluir el 65% de la
- 28 prohibición, conforme al artículo 15 de la Ley Contra la Corrupción y el
- 29 Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, del periodo comprendido del año

- 1 2012 al 30 de abril del 2016, más aguinaldo proporcional y que se solicite
- 2 ordenar al departamento de Recursos Humanos calcular el monto respectivo.
- 3 <u>II. DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS</u>
- 4 SEÑORES CARLOS MATÍAS GONZAGA MARTÍNEZ Y LUIS ALONSO
- 5 ALÁN COREA:

- 7 El departamento de Recursos Humanos elaboró constancia del tiempo de
- 8 relación contractual entre los señores Carlos Matías Gonzaga Martínez, Luis
- 9 Alonso Alán Corea y la Municipalidad de La Cruz, dentro de la cual dice lo
- 10 siguiente:
- 1.-Carlos Matías Gonzaga Martínez, laboró en el segundo periodo de elección
- popular como Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, del 03 de enero del año
- 13 2011 hasta el 30 de abril del año 2016.
- 14 2.- Luis Alonso Alán Corea, laboró como Vicealcalde de la Municipalidad de La
- 15 Cruz, del 23 de mayo del 2011 hasta el 30 de abril del año 2016.

16

- 17 De la constancia elaborada por el departamento de Recursos Humanos, se
- logra demostrar que los señores, Gonzaga Martínez y Alán Corea finalizaron su
- relación Laboral con la Municipalidad de La Cruz, el día **30 de abril del 2016**.
- 20 Por otro lado, solicitan sus derechos laborales en fecha 17 de abril del 2018,
- 21 casi DOS AÑOS, después de haber finalizado la relación laboral con la
- 22 corporación municipal.

- 24 Para continuar analizando la procedencia de la solicitud realizada por los
- 25 señores Gonzaga Martínez y Alán Corea es necesario considerar el tema de la
- prescripción en materia de Derecho Laboral, por lo que se considera prudente
- 27 tener conocimiento del Término Prescripción:
- 28 "La prescripción es un modo de extinción de relaciones jurídicas que se basa
- 29 en la inacción del sujeto activo de dicha relación. -Como la acción no se ejerce
- durante determinado tiempo por parte de quien puede hacerlo, la pretensión se

- 1 pierde para su titular". (Nuevo Régimen de prescripción de las acciones
- 2 laborales. Montevideo: Editorial y Librería Jurídica Amalio M. Fernández, 1998,
- 3 p.9).
- 4 Ahora bien, realizando un estudio amplio en la doctrina costarricense y la
- 5 Reforma Procesal Laboral que entró en vigencia el 25 de julio del 2017, En el
- 6 Libro denominado "La Prescripción y la Caducidad en la Reforma Procesal
- 7 Laboral", el Autor, Lic. Roberto Corea Badilla, en la página 95, dice lo siguiente:

- 9 (...)" Todos los derechos laborales que se crean o provienen de los contratos
- 10 laborales ( y cualquiera de las manifestaciones contractuales), tienen un plazo
- de prescripción de un año, este plazo fue establecido en primera instancia en
- el Código Civil, en el artículo 870 inciso dos, que indica "prescriben por un año:
- 13 2.- La acción para cobrar salarios por trabajos personales", y por el
- pronunciamiento de la Sala Constitucional, el que fue recogido por el artículo
- 15 413 del Código de Trabajo, en su párrafo primero, que específicamente
- 16 expresa:
- 17 "Artículo 413. Salvo disposición especial en contrario, todos los derechos y
- 18 las acciones provenientes de contratos de trabajo prescribirán en el
- 19 término de un año, contado desde la fecha de extinción de dichos
- 20 **contratos**" (...)" (subrayado y negrita no es del original).

21

- 22 Ahora bien, si hacemos un estudio a fondo del caso en cuestión, la relación
- 23 laboral entre la Municipalidad de La Cruz y los señores Gonzaga Martínez y
- 24 Alán Corea, finalizó el día 30 de abril de 2016, por lo que si aplicamos la
- 25 normativa que nos regula en materia laboral, nos podríamos encontrar ante una
- 26 posible prescripción de la solicitud de reconocimiento de derechos laborales
- 27 planteada ante el Concejo Municipal de La Cruz en fecha 17 de abril del 2018,
- por los señores Carlos Matías Gonzaga y Luis Alonso Alán.

# III. CONCLUSIÓN FINAL

PRIMERO: Las solicitudes presentada por los señores Carlos Matías Gonzaga Martínez y Luis Alonso Alán Corea, no son procedentes debido a que el plazo para reclamar derechos laborales es de <u>UN AÑO</u>, en el caso en mención, los contratos de los señores Gonzaga Martínez y Alán Corea, finalizaron el 30 de abril del 2016, por lo que, al momento de realizar la solicitud, transcurrieron <u>UN AÑO ONCE MESES Y DIECISIETE DÍAS</u>, por lo que nos encontramos ante una prescripción del plazo estipulado en los artículos 413, 418 del Código de Trabajo y 870 del Código Civil.

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: entonces este dictamen que envía la Licda. Arianna Badilla, nos da las recomendaciones del caso, según las características del caso, entonces compañeros si están de acuerdo en aceptar las recomendaciones de la Licda. Arianna Badilla, por favor levantar la mano, serían 5 votos a favor de la aprobación de la recomendación de la Licda. Arianna Badilla, que sea acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del trámite de comisión, 5 votos a favor. Que se proceda a enviarles a los interesados la respuesta, una copia del dictamen y la resolución.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, da visto bueno al oficio MLC-DGJ-06-2018 firmado por la Lic. Arianna Badilla Vargas, Coordinadora de Gestión Jurídica a.i, y a su vez da conocimiento del mismo a las partes interesadas. Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

- 1 7.- Se conoce oficio MLC-DGJ-05—2018, firmado por la Licda. Arianna Badilla
- 2 Vargas, Coordinadora de Gestión Jurídica a.i., de fecha 05 de julio 2018, en el
- 3 cual en calidad de Coordinadora de Gestión Jurídica a.i de la Municipalidad de
- 4 La Cruz, en atención Acuerdo Municipal Número 1-4 de la Sesión
- 5 Extraordinaria Número 06-2018, emitido por el Concejo Municipal de La Cruz,
- 6 requiriendo colaboración por parte del Departamento de Gestión Jurídica, para
- 7 realizar un análisis y elaborar propuesta para reformar el Reglamento de
- 8 Auditoría Interna de la Municipalidad de La Cruz, debido a que el Concejo
- 9 Municipal de La Cruz, considera que el mismo no se ajusta a la realidad y
- 10 necesidades que les afronta, es necesario que el Concejo Municipal de La
- 11 Cruz, tome en consideración lo siguiente:
- 12 PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 183 y 184 de la Constitución
- 13 Política, se dispone que la Contraloría General de la República es una
- 14 institución Auxiliar de la Asamblea Legislativa, pero con absoluta
- independencia en la vigilancia y control de la Hacienda Pública y el artículo 12
- de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, la designa como
- 17 Órgano Rector del Ordenamiento de control y fiscalización superiores,
- contemplados en esta ley, además que las disposiciones, normas, políticas y
- 19 directrices que ella dicte, dentro del ámbito de su competencia, son de
- 20 acatamiento obligatorio y prevalecerán sobre cualesquiera otras disposiciones
- 21 de los sujetos pasivos que se le opongan.
- 22 SEGUNDO: Que el 18 de julio del 2002, la Asamblea Legislativa, decreta la Ley
- 23 General de Control Interno, la cual en su articulado número veinte, hace
- 24 mención de la obligación de los entes y sujetos a esta ley deberán tener
- 25 Auditoría Interna, salvo los casos en que la misma Contraloría General de la
- 26 República disponga.
- 27 Por otro lado, en su numeral veintitrés, dice que la Auditoría Interna se
- 28 organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de
- 29 conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la
- 30 Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento

- obligatorio, además claramente establece que cada Auditoría Interna dispondrá
- de un Reglamento de Organización y Funcionamiento, acorde con la normativa
- 3 que rige su actividad, el cual DEBERÁ ser aprobado por la misma Contraloría
- 4 General de la República, publicarse en el Diario Oficial y divulgarse en el
- 5 ámbito institucional.
- 6 TERCERO: Que el 17 de noviembre de 2006, la Contraloría General de la
- 7 República, emite la Resolución Número R-CO-91-2006, por medio del cual
- 8 modifica y actualiza la Resolución Número L-1-2003-CO-DDI del 09 de
- 9 setiembre de 2003 y dicha actualización pasa a ser:
- 10 "Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor
- 11 internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y
- destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y
- 13 funcionamiento de las auditorías".
- 14 En dichos lineamientos, encontramos en el punto 6.5 (7), Procedimientos de
- 15 aprobación de reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría
- 16 Interna y sus modificaciones, por medio de cual claramente establece que:
- 17 "El auditor Interno debe presentar al jerarca, para su conocimiento y
- aprobación, el proyecto de reglamento de organización y funcionamiento de la
- 19 auditoría interna. El jerarca debe resolver esa gestión en un plazo máximo de
- 20 treinta días hábiles.
- 21 Una vez aprobado el reglamento por el jerarca, el auditor interno debe
- 22 someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República, dentro del
- 23 plazo de quince días hábiles. Adjuntando a su solicitud los siguientes
- 24 requisitos:
- 25 a.-Una certificación del auditor interno indicando que el documento aprobado
- por el jerarca cumple con la normativa aplicable.
- 27 b.-Copia certificada del reglamento aprobado por el jerarca."
- 28 CUARTO: Que el 14 de enero del 2015, en el Diario Oficial La Gaceta, Edición
- 29 Número 9, página 53, se publicó el Reglamento de Organización y

- 1 Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de La Cruz, el cual
- 2 consta de 53 artículos y en su parte inferior, se observa:
- 3 "Aprobado por el Concejo Municipal de La Cruz. Según Acuerdo Número 3-1
- 4 de la Sesión Ordinaria Número 03-2013 del 24 de enero de 2013".
- 5 Sin embargo, no muestra que haya sido aprobado por la Contraloría General
- 6 de la República, siendo este un elemento esencial insubsanable, de carácter
- 7 obligatorio y necesario para la puesta en funcionamiento de dicho Reglamento.
- 8 En razón de lo expuesto en líneas atrás, muy respetuosamente, la suscrita,
- 9 para poder continuar con el respectivo análisis, me permito emitir las siguientes
- 10 recomendaciones finales:
- 11 RECOMENDACIONES FINALES:
- 1.-Solicitar mediante Acuerdo Municipal, al Auditor Interno de la Municipalidad
- de La Cruz, Gledys Harley Delgado Cárdenas, lo siguiente:
- 14 a.- Solicitud de Aprobación de Reglamento por parte del Auditor Interno ante
- 15 Contraloría General de la República.
- 16 b.- Oficio de Aprobación del Reglamento denominado "Reglamento de
- 17 Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de
- La Cruz", emitido por la Contraloría General de la República (en los años 2014
- 19 o 2015).
- 20 2.- Remitir al Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de La
- 21 Cruz, la aprobación respectiva por parte de la Contraloría General de la
- 22 República para poder continuar con la revisión respectiva.
- 23 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: alguna duda
- 24 compañeros, alguna inquietud, algún criterio que quieran exponer, o sería
- 25 aprobar la recomendación de la licenciada con respecto al nombramiento de la
- 26 función de la auditoría interna. Si no hay nada que quieran decir entonces,
- 27 sírvanse a levantar la mano si están de acuerdo a darle aprobación a la
- 28 recomendación de la Licda. Arianna Badilla. Serían entonces 4 votos a favor,
- 29 acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del trámite de

- comisión, un voto en contra del señor regidor don Marvin Tablada, su voto es
- 2 negativo.
- 3 Por lo que hubo conformidad de los demás señores regidores.
- 4 **ACUERDAN**: El Concejo Municipal de La Cruz, aprueban las recomendaciones
- 5 de la Lic. Arianna Badilla Vargas, Coordinadora de Gestión Jurídica a.i.,
- 6 Municipalidad de La Cruz, por lo que proceden a solicitarle al señor Gledys
- 7 Harley Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de La Cruz lo
- 8 siguiente: Solicitud de Aprobación de Reglamento por parte del Auditor Interno
- 9 ante Contraloría General de la República y Oficio de Aprobación del
- 10 Reglamento denominado "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
- 11 Auditoría Interna de la Municipalidad de La Cruz", emitido por la Contraloría
- General de la República (en los años 2014 o 2015). Acuerdo definitivamente
- aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión, por 4 votos a
- 14 favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle
- 15 Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en
- ejercicio y un voto en contra del señor Marvin Tablada Aguirre.
- 8. Se conoce oficio ALDE-JS-0242-2018, firmado por el señor Junnier Alberto
- Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 18 de junio del 2018, en
- 19 el cual el día 16 de julio del presente año, sostuve reunión con la Comisión
- 20 Municipal del Centro Diurno de Adulto Mayor, quienes me manifestaron que
- estuvieron en CONAPAM, la semana pasada, solicitando recursos económicos
- 22 para dicho centro y les dijeron que necesitaban un Acuerdo del Concejo
- 23 Municipal, dicha nota deberá ser dirigida a MBA. Emiliana Rivera Meza,
- 24 Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, diciendo
- 25 lo siguiente:
- 26 "El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba: Solicitar al Consejo Nacional de la
- 27 Persona Adulta Mayor (CONAPAM) incluir dentro del Presupuesto Ordinario
- 28 2019, recursos económicos para la atención de 50 adultos mayores en el
- 29 Centro Diurno de Adultos Mayores de la Municipalidad de La Cruz".

1 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: don Junnier si le

2 diera usted una pincelada, ya que usted estuvo reunido con ellos, bueno

estamos claros con el documento pero si nos gustaría que usted nos diera esa

4 pincelada.

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: si claro con mucho gusto. Conversando con Cesar, que es el encargado de los adultos mayores, para informarles que a finales de agosto hacemos la inauguración del centro de atención diurno del adulto mayor de nuestro cantón, y dentro de las posibilidades que tiene CONAPAM en ayudarnos, es suscribir un convenio en el cual nos ayuda con 3 plazas a partir del próximo año, esas 3 plazas corresponden a un encargado del centro diurno, una miscelánea y una persona encargada de cocina, con este acuerdo lo toman y dentro del plan operativo para el 2019, lo incluyen para estas plazas y darle contenido económico, ellos son los que les correspondería contratar y pagar estos salarios de los fondos de CONAPAM, por eso es que están pidiendo el asunto del convenio, efectivamente es para lo que acabo de mencionar y lógicamente las ayudas que ellos pueden darnos en beneficio de los adultos mayores de nuestro

19

20

21

- Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muy bien gracias
- señor alcalde. Bueno entonces compañeros si están de acuerdo en que se
- tome el acuerdo así como lo solicita la nota, por favor levantar la mano, serían
- 5 votos a favor, acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del
- trámite de comisión, 5 votos a favor.

cantón. Gracias señora presidente.

- 25 Por lo que hubo conformidad de los demás señores regidores.
- 26 **ACUERDAN**: El Concejo Municipal de La Cruz, solicita al Concejo Nacional de
- 27 la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), incluir dentro del Presupuesto Ordinario
- 28 2019, recursos económicos para la atención de 50 adultos mayores en el
- 29 Centro Diurno de Adultos Mayores de la Municipalidad de La Cruz. **Acuerdo**
- definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión,

1 por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte

2 Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José

3 Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

4 9.- Se conoce oficio UAI-SECRE-084-2018, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 10 de julio del 2018, 5 en el cual el 09 de Julio del 2018, recibo de la Secretaría Municipal, el tomo 6 7 nro.10 de libro de actas de las sesiones del Concejo Municipal, que contiene 8 las actas de la Sesión Ordinaria nro.044-2017 a la Sesión Ordinaria nro.23-9 2018, con el objetivo de realizar el cierre del tomo y legalizar mil folios sueltos que se me hicieron llegar para la apertura del tomo nro.11. Al realizar una 10 11 revisión del tomo nro.10 se observo lo siguiente: Se observaron varios folios no 12 se encuentran en orden consecutivo, a saber del folio nro. 79 al folio nro. 13 101.En los folios nro. 653 y nro. 654 se imprimió la sección de cierre y firma del 14 acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 06-2018, con datos de cierre distintos en ambos folios para el mismo acto. Se observó que en folio nro. 701 no se 15 16 consigna la firma de la Secretaría del Concejo Municipal para el acta contenida 17 en ese folio. Se observó que no se está cumpliendo razonablemente con las recomendaciones de la Directriz sobre la elaboración de actas municipales 18 19 aprobadas por el Concejo Municipal. Específicamente sobre esta observación 20 es necesario indicar que la misma es recurrente. Es importante mencionar que 21 la Procuraduría General de la República en el dictamen C-386-2014. El llamado 22 "libro de actas" es el soporte físico en el cual un órgano colegiado consigna las 23 actas de sus sesiones, y en el cual se consignan no solo aspectos sustanciales 24 de las sesiones, sino que también cuestiones formales de éstas como las 25 firmas de los miembros participantes en cada una de las sesiones, lo cual 26 garantiza la existencia y autenticidad de cada sesión y acuerdo tomado. De ahí 27 la importancia de conservar y custodiar los libros correspondientes, pues éstos 28 forman parte del sustento documental nacido en el seno del órgano colegiado. 29 Los libros de actas tienen la función de contener las actas de un órgano 30 colegiado (cada una de las cuales constituye un documento), y ello permite

determinar la existencia del acta, su autenticidad, su integridad y conservación, 1 2 de manera que se logre determinar que los documentos ahí consignados 3 resultan oficiales. Además, el libro de actas es un medio para lograr la 4 publicidad de la actividad del órgano colegiado, que permite ejercer distintos controles, tanto internos como externos. El tema de la legalización de los libros, 5 ha sido abordado en varias ocasiones por la Contraloría General de la 6 República, la cual mediante la resolución N° DAGJ-0038-2008 del 16 de enero 7 8 del 2008. De igual forma el mecanismo de legalización de libros tiene dos 9 momentos clave: al inicio y al final del uso del libro, de modo que los 10 responsables de verificar que se cumplan los requisitos de cada una de estas 11 etapas deben de garantizar que se cumplan los controles establecidos y 12 finalmente garantizar que la información es cierta y fidedigna. Así en oficio 13 9937 de 12 de setiembre 2003 por tal motivo, se procede a devolver el tomo 14 nro. 10 del libro de actas de las Sesiones del Concejo Municipal a la Secretaría de Concejo Municipal, para que realice las acciones para subsanar lo que 15 16 corresponda de acuerdo con la norma que se aplica para las cuatro situaciones 17 expuestas anteriormente. Además, se solicita a la Secretaria Municipal que se 18 realice una revisión minuciosa del tomo nro.10 de libro de actas de las sesiones 19 del Concejo Municipal, para que se determine si existen más situaciones como las mencionas anteriormente y que emita una certificación en la que se 20 21 garantice la revisión que se hizo y las subsanaciones que se hicieron y se 22 remita a la Auditoría Interna junto con el tomo de marras para el cierre 23 correspondiente. Por otro lado, en relación a la apertura de tomo nro.11, la 24 norma institucional establece que ante el evento de que el trámite consista en 25 una renovación o cambio de tipo de libro, deberá aportarse el libro anterior, 26 para su cierre o verificar su razón de cierre. Así las cosas, se queda a la espera 27 de las acciones de subsanación del tomo nro.10 de libro de actas de las sesiones del Concejo. Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, 28 29 dice: esta nota que envió el señor Gledys, dentro de los diferentes puntos que él anotó, del por qué él no puede cerrar el libro de actas anterior y hacer la 30

apertura del nuevo; dentro de todos esos puntos él ha manifestado uno que es cuando nosotros sesionamos y no teníamos secretario, entonces tomamos un acuerdo el Concejo Municipal de que yo firmara los acuerdos y él manifiesta, el señor Gledys, que a raíz de encontrase con eso, él no puede hacer la apertura ni el cierre del libro, eso nos atrasa con las actas, eso nos viene a interponer un impedimento para continuar con la aprobación de las actas, entonces yo había dicho también que ese documento quedó pendiente de unas consultas, no sé si alguien más realizó alguna consulta, porque yo sí realice una, llamé al señor Ronald, que es del departamento del IFAM, para exponerle la situación y ver de qué forma podíamos subsanar esos errores que ahí dicen que son improcedentes. El señor don Ronald me dijo que efectivamente tenemos que dejarnos guiar por lo que dice el Código Municipal, no hay ningún reglamento ni hay otro escrito, ni otra cuestión que diga alguna otra directriz que esté por encima de la ley y para nosotros la ley está en el Código Municipal, entonces de ahí ese caso que debimos de haber cumplido con eso y si no teníamos algún artículo, algo en que pudiéramos ahora basarnos para haber tomado ese acuerdo si esa persona que nos aconsejó no nos dio el asidero legal, entonces pues estamos nosotros como si no hubiéramos tenido ningún consejo legal en ese momento, entonces tomamos el acuerdo basados en que se nos dijo que sí se podía, pero ese sí se podía no está sustentado en nada, no tiene sustento legal en el que podamos tomarnos para decir que lo hicimos con este artículo, entonces él nos dice que solamente hay dos cosas. Primero no solamente la figura del presidente municipal que es quien va a firmar los acuerdos, si no, es todo el concejo que tomó el acuerdo, somos los 5, entonces él ofrece una solución que es que nosotros podamos volver a tomar los acuerdos ya con la figura de secretario, tomar los acuerdos que se tomaron ese día, ver los asuntos que se conocieron y volver a tomar los acuerdos nada más, en la misma forma en que lo hicimos, en esa oportunidad porque su hubiera alguna apelación por alguno de los acuerdos tomados, que si hubiera sucedido algo o que pudiera suceder, estaríamos todos en problemas, en caso de que

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

fuéramos a causar una lesión, entonces él nos aconseja eso, que lo mejor sería que retomáramos los puntos y retomáramos los acuerdos, nada más, tomando en cuenta que somos los 5 los que estamos involucrados en esa sesión, entonces lo normal es que los 5 hagamos lo mismo y tomemos de nuevo los acuerdos, esa sería una de las soluciones y la otra es esperar a que no apele nadie, a que no pase nada, a que no hallan daños, o halla afectación por parte de ninguno de los que se vieran afectados, en un caso de una apelación, en caso de que nosotros derogáramos los acuerdos, entonces si nosotros quisiéramos derogar los acuerdos que es una forma, tendríamos que estar seguros de que no va a afectar a nadie, que si afectamos a alquien, ese alguien no va a apelar, que eso va a ser difícil, si afectamos a alguien vamos a tener que dar alguna respuesta, estamos ante esa situación y lo más viable en este caso sería, retomar los puntos y rectificar los acuerdos, teniendo un secretario que tome el acta y pueda firmar normalmente, tenemos que trabajar en esto bastante rápido porque tenemos actas atrasadas hace mucho, si seguimos y decidimos enviar esto al departamento jurídico o a buscar otro tipo de solución, 8 días más, significa otra acta más, y ya tenemos varias, y además, según me indicó don Ronald, yo le comenté que el señor auditor solicitaba específicamente que se le eximiera a él de toda responsabilidad en cuanto a este acontecimiento, él dice que él forma parte de esto y no puede solicitar que se le saque de ningún tema, es lo que nosotros hemos analizado, hemos analizado que esa acta fue tomada el 12 de abril de este año, fue el acta número 14 y de eso han pasado ya varios meses, durante ese lapso no sucedió ninguna reacción por parte del señor auditor, no nos previno, entonces no lo podemos dejar por fuera, es un conjunto, así es como lo explica, es un conjunto donde todos tenemos que ver y el auditor es parte directa del Concejo Municipal, por lo tanto sería desleal, que se le exima a él de responsabilidades, la responsabilidad de él no es directa de los acuerdos, pero sí en el momento que a él le toca apuntar todo lo que se sucede aquí, entonces lo que tengo muy claro es que la solución es precisamente volver a tomar los acuerdos, igual a

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

como los tomamos en esa oportunidad, pero ya con la presencia de secretario.

Ahora escucho lo que los compañeros quieran opinar al respecto; esa nota es

la misma que conocimos el jueves pasado. **Marvin Tablada Aguirre,** 

Regidor Propietario, dice: yo no pude venir el jueves pasado, no conozco la nota, pero por lo que entiendo y la forma que usted plantea es dejarla así,

hasta que sea recurrida y se haga anulación de acuerdos o la otra forma sería

validarlos, trayéndolos otra vez al concejo y aprobarlos con un secretario

presente para que se haga bien. En ese entendido yo les recomiendo que

anulemos la sesión esa que de por sí está nula por no haber tenido secretario y

tratemos de retomar los acuerdos de una manera ágil y rápida para esos

acuerdos tengan la validez del caso. Muchas gracias. **Doña** 

Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias señor regidor don Marvin. El dejarlo así no procede porque entonces si lo dejamos así esperando a ver qué sucede no procede por lo siguiente: porque el señor auditor, él está argumentando que él no puede cerrar el libro porque eso se lo impide porque es algo improcedente, al dejarlo así, eso impide que nosotros lo eximamos a él de toda responsabilidad, porque así él dice que lo eximieron de toda responsabilidad y ahora sí cierro el libro y abro el otro y él no tiene ninguna responsabilidad, o sea lo va a hacer y continuamos y él va a dejar muy claro que eso no procede así, por esa razón no podemos dejarlo así, nosotros tenemos que retomar la sesión y tomar los acuerdos, ver cuáles son los acuerdos, traerlos acá y tomarlos de nuevo, para que ya sea con la validez de una secretaria.

**Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice:** Sería retomar el acta, en el acta están los documentos que se trajeron y sus respectivos acuerdos nada más. No sé si lo hacen en una extraordinaria o tomar una ordinaria y volverlo a hacer, o no sé cómo lo decidirán ustedes.

Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice: Doña Blanca yo recomendaría que para agilidad del trámite, primero que nada hoy podemos decidir que para el cierre del libro de actas dejar nula la sesión por la ausencia del señor secretario, número uno; número dos, que a la mayor brevedad se nos facilite copia de esa acta, cada regidor la vea en su casa y cuando venimos aquí, venimos exclusivamente a rectificarlo, para solo tomar acuerdos ágil y rápidos, esa es la recomendación que yo les haría, gracias.

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: bien muchas gracias señor regidor, exactamente yo considero que sería dejar sin efecto la sesión celebrada el día 12 de abril, sería el acta número 14 de ese día y en la sesión siguiente, porque no sería una extraordinaria, a menos que haga la consulta si eso se puede hacer en una sesión extraordinaria o específicamente para eso.

15 Sí señor tiene la palabra.

Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: bueno esto es un asuntito que se las trae y es una de las cosas que nos pasó por no haber tenido la asesoría legal, si la hubiéramos tenido quizá no nos pasa, o nos hubiera pasado como ya nos ha pasado otras veces, y retomamos los acuerdos a como están ahí no se anularía el acta, si no que se retoman, lo otro es, esa acta fue aprobada por 5 regidores propietarios y al querer hacer lo mismo no tenemos esa cantidad de regidores para hacerlo, porque haría falta don Florencio, vean el enredo. Ahora, si dejamos las cosas a como están, que podría ser el otro procedimiento, si no aparece alguien reclamando no hay problema, las cosas se pueden quedar así, es más yo pienso que las cosas se pueden quedar así, pro lo siguiente: porque estábamos los 5 regidores, es decir, es difícil que alguno vaya hacer algún reclamo de esa acta, de tratar de anularla porque también se vería involucrado él en el asunto, me parece una buena opción, si estábamos todos, pues nos echamos todos el chicharrón encima a ver qué

pasa, eso sería una opción y la otra seria retomar los acuerdos, pero habría que anular el acta, tendríamos que anularla y hacerla nuevamente con los regidores que estén en el momento, eso es lo que yo pienso, ya la cabeza no me da sobre lo que se puede hacer en este caso, definitivamente aquí necesitamos la asesoría legal.

6

7

1

2

3

4

5

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias don Carlos, tiene la palabra don Manuel.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

8

Síndico Propietario, dice: buenas tardes, Manuel Alán Fonseca, lógicamente, lo que dice don Carlos es la verdad, que necesitamos la asesoría legal, podemos seguir especulando, la opción que da don Carlos, una de las dos opciones es: dejar el acta así, pero habría que exonerar al auditor para que cierre el libro, porque él no lo va a hacer, si lo dejamos así, él no cierra el libro, entonces nos quedamos sin abrir el nuevo libro, habría que exonerar al auditor de la responsabilidad de cerrar el libro no del procedimiento que él hizo y se le cuestiona, para que él cierre el libro habiendo un acta sin firma, eso es lo que se le está exonerando. El otro caso es la posibilidad de anular, que el concejo tome la decisión con 5 regidores, no importa que sean suplentes, de anular esa acta, sí lo pueden hacer, es más lo pueden hacer con 3 regidores, aunque haya sido aprobada con 5, recuérdense esa regla, hace días venimos bateando con esa regla y ya es hora que lo arreglemos, los acuerdos del concejo se toman con mayoría calificada, no se ocupan los mismos votos con que fue tomado el acuerdo, se ocupan los votos que se necesitan para ser aprobado y una acta se aprueba con 3 votos, entonces, analicen eso, está en el reglamento, está en el Código Municipal, el problema es que cada acta atrasada es más problema para el concejo, eso sí es grave, es más grave las actas que estamos atrasando, que el acta número 14. Hay que tomar una decisión, cada semana que pasa es un problema, y definitivamente cierro diciendo lo que dice don Carlos, es ciertísimo, seguimos bateando, cualquier cosa que se diga aquí hay

- incógnita, hay preguntas, hay incertidumbre y no hay un asesor legal que nos
- 2 diga A, B y C. gracias.

21

- 4 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 5 don Manuel.
- 6 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: me permite señora
- 7 presidente.
- 8 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: sí señor, tiene la
- 9 palabra.
- 10 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: esto es un caso 11 atípico, hemos preguntado a través de otras municipalidades, no se da, fue un 12 error en su momento de no verlo, sin embargo, escuchando las diferentes 13 versiones, como decía don Marvin, esos acuerdos están nulos, no tienen 14 legalidad, Manuel se refería, Manuel tiene razón, si participaron 5, pero si tienen 3 regidores propietarios, perfectamente se puede tomar el acuerdo de 15 16 anular esa acta y retomarlos nuevamente; hablamos de retomar en el sentido 17 de que son los mismo que están ahí, en el momento que se anulan, se pierde 18 todo, ya no hay nada, entonces, en sesión se tome el acuerdo, aunque se 19 copie fiel, como se hizo ese día, pero ya se elimina cualquier situación, tanto 20 don Carlos como Marvin tienen razón, eso es lo que había que hacer. Muchas
- 22 **Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice:** muchas gracias
- don Junnier, el señor don Carlos tiene la palabra.

gracias señora presidente.

- 24 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: vean la situación que se
- 25 puede dar, vean, el señor alcalde dice que se puede retomar con 3 votos como
- 26 mínimo. Es que vamos a tomar nuevamente los asuntos y los vamos a debatir
- o es que se va a hacer la copia de esa acta a como está ahí. Porque si anula y
- 28 la aprueban otros regidores, hay intervenciones de compañeros que ya no van
- 29 a estar aprobando, y que intervinieron en esa acta y vamos a ser otros o van a
- 30 ser otros los que van a intervenir ahora y van aquedar cosas que un regidor

que ya no está aparece hablando en esa acta, por eso les estoy diciendo que el 1 2 asunto no es tan fácil, está muy complejo, habría que sacar las intervenciones 3 del regidor que estuvo presente en ese momento, para hacer esa nueva acta. 4 Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: vuelvo a insistir, se ocupa la asesoría. De lo que recuerdo yo, el día que vimos el documento, lo que se va 5 6 a hacer es anular toda el acta y se tomarían los acuerdos que valen, por 7 ejemplo hay un acuerdo que se tomó ese día que era autorizar el cierre de las 8 calles para las fiestas de mayo, eso ni siguiera se vuelve a ver. Prácticamente 9 son 3, 4 documentos que se vieron ese día. y por último la decisión que 10 tomaron la semana pasada cuando se vio el documento fue pedirle asesoría a 11 los señores abogados que tenemos en el departamento legal, esa es la otra 12 opción porque si no vamos a estar patinando. Gracias. 13 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: realmente ese 14 día fue poca la documentación y fueron asuntos que ya están caminado, ya es 15 menos lo que tenemos que conocer. Compañeros para que lleguemos a un 16 acuerdo ahorita, pienso que como es una sesión la que vamos a conocer ya 17 analizando de que no necesariamente tienen que estar los mismos regidores 18 que estuvieron en este momento, que lo que va a importar es que se tomen los 19 acuerdos para que proceda el señor auditor a cerrar y abrir el libro, cumpla el 20 acta con los requerimientos según lo dice le Código Municipal donde son 21 secretario y presidente los que firman, entonces para hacer una sesión para 22 este asunto sí se puede, para lo que no puede hacerse una extraordinaria es 23 para conocer las actas y aprobar las actas, pero para la sesión sí se puede, 24 entonces lo que podemos hacer es convocar a una extraordinaria y conocer los 25 temas que están en el acta, y analizar los temas que se vieron y anular la 26 sesión y los acuerdos que se hicieron anteriormente y los mismos acuerdos 27 solamente como si fuera ratificarlos con las personas que estén en la sesión y 28 que la firme el presidente y secretario en ese momento. 29 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal, dice: por favor que se

comprometan de verdad que en esa sesión extraordinaria vayan a venir porque

- si no vamos a atrasar más el proceso, y ya tengo casi 10 actas pendientes, no
- 2 son 2 ni 3, son casi 10 actas pendientes porque ese libro no se ha cerrado,
- 3 entonces él no me va abrir el nuevo y ya todo lo demás está listo, nosotros
- 4 corrimos, foliamos a mano, hicimos todo lo que teníamos que hacer, ahora eso
- 5 es lo que nos está atrasando y son casi 10 y las que vienen son más.
- 6 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: tiene toda la
- 7 razón.
- 8 Entonces la situación va a quedar así: si están de acuerdo en que se anule el
- 9 acta número 14 de la sesión ordinaria del día 12 de abril del 2018, que quede
- nula, favor levantar la mano, 4 votos a favor para que el acta número 14 del 12
- de abril del año 2018, sea nula, un voto en contra de don Manuel Vargas, para
- 12 que sea acuerdo firme, definitivamente aprobado y se dispense del trámite de
- 13 comisión. Con esto nosotros lo que estamos procurando es que el señor
- auditor ya no tenga el impedimento de que algo se interpone entre el bloque de
- legalidad y la realidad, entonces él pueda proceder a hacer el cierre del libro y
- 16 la apertura del nuevo libro, para que ya podemos conocer las actas y
- 17 aprobarlas.

19

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 21 **ACUERDAN**: El Concejo Municipal de La Cruz, deja sin efecto el Acta de la
- 22 Sesión Ordinaria N°14 2018 efectuada el día 12 de abril del año en curso,
- 23 debido al error cometido en ese momento, tras no contar con la presencia del
- 24 secretario municipal y actuar de una forma errónea, ya que tampoco se tenía la
- 25 asesoría legal necesaria para realizar las acciones debidas. Acuerdo
- definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión,
- 27 por 4 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte
- 28 Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y un voto en
- 29 contra de José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: yo creo que sería bueno agregarle al acuerdo el por qué, para que no hallan problemas, decir que debido a una mala asesoría se hizo una sesión sin contar con el secretario, porque tiene que haber un motivo por el que se anula el acta y la verdad fue porque no se contaba con la asesoría y se cometió un error humano, pienso yo que se debería de poner, porque ahorita nosotros nos acordamos, pero dentro de 10 años alguien dice que por que estos anularon un acta.

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: me parece muy atinado la intervención de don Manuel, en tanto que sí es bueno justificar por qué nosotros incurrimos en ese error en ese momento, pues no contábamos con el secretario municipal, y queríamos que se llevara a cabo la sesión por los asuntos que teníamos, no queríamos dejar ese día sin hacer la sesión y también no teníamos asesor legal, no podíamos hacerle una consulta pero nosotros si hicimos la consulta y se nos dijo que si se podía hacer, basados en ese criterio verbal nosotros tomamos la decisión, más que nada para que se conocieran los puntos importantes que habían para ese día, entonces la justificación es esa, no contábamos con un secretario, sí hicimos la consulta y basados en la consulta que hicimos, cometimos esa falla.

Ya hemos finalizado nuestra correspondencia entonces pasamos al punto número 3, no tenemos mociones. El asunto que teníamos está en comisión entonces nosotros no podemos dar criterios sobre algo que está siendo estudiado en la comisión. Pasamos al punto número 4 que es de asuntos varios, ahí si tenemos, 4 asuntos varios, de don Carlos, don José Reynaldo, don Marvin y yo tengo uno.

#### ARTICULO TERCERO

### 30 MOCIONES

1	
2	NINGUNA
3	
4	ARTICULO CUARTO

### **ASUNTOS VARIOS**

7

8

9

6

## 1.- Presentados en formas Verbal por el señor Carlos Manuel Ugarte

**Huertas: Regidor Propietario:** 

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: compañeros del concejo, yo traía un asunto vario, esto lo traigo con base en la sesión que tuvimos con los trabajadores de la municipalidad, donde ellos reclaman supuestamente sus derechos laborales, yo me vi un poco asediado por el asesor legal que ellos trajeron, nosotros desprotegidos, solamente habíamos tres regidores, doña gloria, doña Guiselle y yo, ellos querían y presionaban para que hiciéramos una cuerdo de un pago retroactivo desde el año 1994 y viene hacer una derogación de los 1000 millones de colones, era una situación muy difícil para mí en ese momento, con 30 o 40 trabajadores allá atrás presionando, sin embargo pues salimos por la tangente, o sea que buscamos la salida diplomática para apaciguar el asunto, estoy dando la explicación para decir ahora el asunto vario, sería el siguiente: solicitarle al señor alcalde municipal que contrate lo antes posible un abogado experto en asuntos laborales para que nos haga un estudio sobre la legalidad del pago retroactivo del 8.33 a partir del año 1994, supuestamente ese fue el momento acordado por el gobierno y aceptado en las partes de gestión municipal de ese entonces junto con el sindicato de trabajadores de la municipalidad de La Cruz, yo estoy pidiendo esto por lo siguiente, tengo mis dudas en tiempo donde puede haber caducado parte de esto, son muchos años, estamos hablando de 14 años ya. Por ese motivo yo quiero que alguien que realmente conozca el asunto nos ayude cuanto antes

porque yo me comprometí con mis compañeros para hacer una nueva sesión no más allá de un mes, y van a volver a venir con su abogado, yo espero compañeros que en ese momento estemos todos los regidores presentes, para que nos echemos todos la carga si es que lo vamos a hacer, porque esto no se puede seguir dándole alas, porque es mucho tiempo, tenemos que buscar la forma de arreglar ese problema, por el momento yo lo que quiero es eso, que el señor alcalde nos ayude con un abogado experto en asuntos laborales para ver cuál es exactamente el derecho que tienen los trabajadores de la municipalidad de La Cruz. Muchas gracias.

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias don Carlos, comentarios acerca del asunto expuesto por el señor regidor don Carlos, aprovecho a decir que ese día me fue difícil venir, teníamos una reunión y se me hizo bastante difícil, fue después de la hora de la jornada laboral, que lástima que no estuvimos, pero me parece muy acertado la solicitud de don Carlos y me parece muy importante que el señor alcalde lo tome muy en cuenta porque si hace falta, hemos estado con este tema hace bastante ya y aún nos quedan muchas dudad al respecto y creo que es muy importante que don Junnier lo valore y ojala para muy pronto tengamos alguien que por lo menos nos induzca en este tema sobre lo que tenemos que hacer. El asunto vario de don Carlos dice específicamente que le digamos al alcalde que contrate un abogado que haga un estudio sobre el pago retroactivo del 8.33 desde el año 1994 que lo están solicitando ellos, para resolver esta parte, don Carlos dice que lo más importante es conocer que derechos le asisten a los trabajadores como también a la municipalidad porque tendría una derogación muy fuerte de casi mil millones de colones para pagarle a ellos, lo que ellos están pidiendo. Tiene la palabra.

Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: si, muchas gracias doña Blanca, los derechos laborales nunca se pierden, al final hay que pagarles, hay una comisión colectiva que está de por medio, está vigente, en lo que sí coincido con don Carlos es en que tenemos que buscar alguien que haga el cálculo, trabajador por trabajador, el problema y la temática que hay de por medio es que para poder pagar eso, tienen que haber documentos formales, hay que ir a los archivos d esta corporación para ver si ahí están las planillas y los reportes desde el 94 hasta la fecha, entonces la situación se las trae, pero de que hay que pagar, hay que pagar y el problema es que en un contencioso, cuando un juez dicta que se paque es que se paque y paque, en cambio si lo hacemos con un acuerdo, haciendo el cálculo correspondiente, se puede llegar a acuerdo con ellos de que se pague por partes, fuera de sesión se conversó con ellos y están totalmente de acuerdo en que se le cancele en extractos. Así que en relación a la moción que don Carlos está presentando, no sé si eso nos puede servir para que esto finalice de una vez por todas, recordemos que hay un compromiso con todos los regidores que hemos hablado fuera de sesión, cancelar lo que se le debe a los empleados, cancelarlo de una buena forma, que estemos consientes, que estemos claros. lo que se está cancelando es lo que se les debe. Muchas gracias señora presidente.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muchas gracias don Junnier, hay que tomar un acuerdo en cuanto al asunto vario de don Carlos.

Entonces compañeros, según lo que ha solicitado el señor regidor don Calos Ugarte, es pedirle al señor alcalde que contrate a un funcionario experto en asuntos laborales para que sea él quien nos haga el estudio y así como lo ha planteado el señor alcalde de funcionario por funcionario, según la planilla que cada uno tiene y de acuerdo a las características de sus puestos, que se haga el estudio y lo que corresponde. Estoy totalmente de acuerdo de que al

trabajador hay que pagarle lo que le corresponde, ellos tienen derechos y siempre lo dijimos al inicio de esta administración de que un trabajador contento es un trabajador que da lo más que pueda, pues ojalá que sea así, ojalá que siempre estén comprometidos con la institución y nosotros nos corresponde pagarle a ellos lo que a ellos les pertenece. Tiene la palabra don Marvin.

Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice: la idea es primero pasito a pasito, ver la legalidad de ese pago, una vez que ya se tiene certeza de que a ellos se le adeuda ese concepto, entonces buscar los recursos y una forma de calcular el monto a pagar, buscar los recursos y la forma de pagarles, pero ahorita en esta etapa, que no nos pase lo que pasó con el salario escolar que con los nuevos pronunciamientos de la procuraduría y la contraloría, hay muchas dudas con respecto al pago retroactivo que se hizo, entonces en esta primera etapa, que se contrate alguien para que analice la legalidad de ese pago, posteriormente ya se verá la deuda a cada funcionario. Correcto don Reynaldo, porque acuérdense que el mismo auditor mandó un oficio donde se inhibía de brindar un dictamen legal, alguien que sea totalmente ajeno a la corporación municipal para que sea parcial totalmente el dictamen que vaya a brindar. Muchas gracias.

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: si, tiene que ser alguien externo. Entonces compañeros si están de acuerdo en darle la aprobación al asunto vario que ha presentado don Carlos y en esas condiciones a ese funcionario externo que venga a hacer los análisis y estudios correspondientes, para ver si es factible y es legal hacerles a ellos el pago retroactivo según el porcentaje que ellos piden y desde la fecha que ellos lo están pidiendo, si están de acuerdo por favor levantar la mano.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice: hay que actualizar, digamos, yo siempre he estado pro derechos laborales de los funcionarios pero los últimos acontecimientos, específicamente un recurso de amparo presentado por el movimiento libertario de la Sala Constitucional contra la Comisión Colectiva del Banco Crédito Agrícola de Cartago, eliminó muchos privilegios que tienen las comisiones colectivas por considerarlos abusivos, entre ellos, se les quitó el privilegio de que s eles pagara la liquidación, preaviso y cesantía cuando el funcionario renuncia por su propia cuenta, el segundo fue que la comisión colectiva le s permitía tener derecho a 20 años de cesantía, la Sala Constitucional dictaminó que lo más que se podía ampliar era, si el Código de Trabajo habla de 8 años, era un 50% más de lo que el Código de Trabajo establecía, yo creo que es cuestión nada más de denunciar la comisión colectiva porque el derecho laboral, es toda una especialidad, es toda una materia, inclusive presentaron el caso de que hay como 45 municipios que reconocen más de los años de cesantía, entonces yo creo que en materia laboral, la administración actual, en este caso en manos del señor alcalde, revise ese fallo de la Sala Constitucional, donde considero inconstitucional esa comisión y por supuesto que es aplicable a todo el aparato burocrático del país, pero para que sea aplicable a cada institución tiene que denunciarse la comisión colectiva, lo cierto del caso es que a partir de ahora ya no se puede pagar más de los 12 años que son los que estableció como tope de cesantía la Sala Constitucional y también de que cuando un funcionario renuncia por su cuenta, se le da nada más los derechos que sería las vacaciones y el aguinaldo. Muchas gracias señora presidente.

**Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice:** muchas gracias señor regidor don Marvin, sí don Carlos.

29

Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: yo lo que le iba a decir a don Marvin que eso está bien claro, pero ahorita si les parece definimos lo que es la contratación del profesional, porque hay muchas tela que cortar, él dice de la comisión colectiva, claro que sí, la comisión colectiva de La Cruz es abusiva, no sé si ustedes la leyeron ya, yo sí, porque dice que se debe de pagar hasta 15 salarios, así está, es más en el gobierno lo que se pagan son 8 nada más, a los funcionarios públicos, pero eso hay que hacer la nueva negociación, eso es todo, negociarla de nuevo, porque no solo eso, hay otras cosas que también son abusivas también. El alcalde debe tenerlo ya claro que deben ya casi comenzar con esta negociación porque se puede hacer en este momento, el momento que él quiera llama a las partes para negociar esa comisión colectiva, todo lo que dice Marvin es cierto, pero votemos el asunto y en otra oportunidad podemos discutir todo esto de las comisiones colectivas y en la mayoría del país son abusivas.

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: gracias don Carlos.

Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, dice: rápidamente, yo creo que si se va a contratar al abogado, se le debería pedir recomendación de lo que hay que hacer, no de lo que hay que pagar, porque yo estuve preguntando, fuera de aquí, pregunté a un abogado en Liberia, bastante bueno y me dijo que si la comisión colectiva es inconstitucional no procede con el pago, yo sé que hay ilusiones con esa plata, porque son mil millones como dice don Carlos y eso es un golpe muy bajo, y si es ilegal y no se ha pagado, pero hay que llegar hasta máximas instancias, entonces el abogado lo que tiene que decirnos es, esto es lo que puede pasar, esto es lo que ustedes tiene que valorar, y no decirle que lo que es lo que hay que pagar, porque para decirnos eso, contratamos a un contador, mejor que nos d un dictamen de cuál es la posición de la municipalidad con respecto a eso, y que él nos diga "paquen o peleen",

- porque para pagar nada más, contratamos a un contador que nos diga cuanto
- 2 hay que pagar, es complicado, porque hay ilusiones sobre esa plata. Gracias.
- 3 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: gracias don
- 4 Manuel. No definitivamente ese funcionario tiene que tener también esa pericia
- 5 para el análisis que va a hacer, el estudio de si eso realmente tiene un fondo
- 6 legal, ustedes lo han dicho muy bien, de que para pagarles no sería necesario,
- 7 pero si tenemos que saber que tan legal es y todo lo necesario que realice el
- 8 funcionario para que haga los estudios y ver qué es lo que sigue.
- 9 Bueno compañeros estábamos por levantar la mano, si están de acuerdo en
- darle aprobación al asunto vario del señor regidor don Carlos Ugarte Huertas,
- si están de acuerdo, levanten la mano compañeros, 5 votos a favor, que sea
- 12 acuerdo firme, definitivamente aprobado y se dispense del trámite de comisión.
- 13 Entonces don Junnier también tomar en cuenta, el análisis de la comisión
- 14 colectiva.
- Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

- 17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al señor
- Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, proceda con la contratación
- de un abogado que haga un estudio sobre el pago retroactivo del 8.33 desde el
- año 1994. Acuerdo definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de
- 21 trámite de Comisión, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos
- 22 Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada
- 23 Aguirre y José Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

24

- 25 <u>2.-Presentados en formas Verbal por el señor Marvin Tablada Aguirre:</u>
- 26 **Regidor Propietario:**

27

- 28 Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice: muchas gracias señora
- 29 presidente, es algo que tiene que ver con la seguridad ciudadana, en un lugar
- que talvez es el de mayor esparcimiento aquí en el cantón, con mucha emoción

habíamos puesto lámparas solares en el parque, ahora la mayoría, por no decir todas, están apagadas, yo creo que la municipalidad contrató una empresa que se encarga de darle mantenimiento, entonces la moción va en sentido de solicitarle al señor alcalde que se reparen y se pongan a funcionar; últimamente, ustedes saben que hay mucha inseguridad, muchos robos, el mismo parque es un lugar que en esas tinieblas puede pasar cualquier cosa y no es recomendable, el rótulo es muy bonito pero yo creo que le falta bastante, el tema de la iluminación, para que metamos la mano; ese sería el asunto vario.

**Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice:** muchas gracias señor don Marvin.

Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: correcto don Marvin, tiene toda la razón en ese sentido, ya está contratada una empresa, en cualquier momento viene a hacer que funcionen en su totalidad a un 100%, solamente dos, en este momento de 10 están funcionando y en cualquier momento esa situación está lista.

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: muy bien entonces ese es el asunto vario que ha presentado el señor regidor don Marvin Tablada, me parece excelente, y el señor don Junnier está manifestando que ya está el arreglo de estas lámparas que no están generando ninguna seguridad, bueno entonces es importante que se arreglen cuanto antes.

Muy bien, entonces, si están todos de acuerdo compañeros por favor levantar la mano para que se le dé aprobación al punto vario presentado por el compañero Marvin Tablada, con respecto a la reparación de las lámparas; 5 votos a favor, acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del

- 1 trámite de comisión para que el señor alcalde tome nota de esto, bueno ya él
- 2 ha manifestado que está caminando en la reparación de estas lámparas.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

Manuel Vargas Chaves: Regidor suplente en ejercicio.

5

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al señor
Junnier Alberto Salazar Tobal Alcalde Municipal, proceda con la reparación de
las lámparas del parque Central, ya que la mayoría se encuentran en mal
estado, esto con el fin de buscar la seguridad de los ciudadanos. Acuerdo
definitivamente aprobado, en firme y se dispensa de trámite de Comisión,
por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte
Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Marvin Tablada Aguirre y José

14

15

13

3.-Presentados en formas Verbal por el señor José Reynaldo Fernández

16 **Vega: Regidor Propietario:** 

17

Don José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente, dice: buenas 18 19 noches a todos, estuve con el Concejo Regional ayer en Liberia, en el Área de 20 Conservación Guanacaste y vuelvo a insistir, sacamos un montón de ideas y 21 conclusiones, este tema lo voy a retomar, porque ya lo había anunciado acá, le 22 agradezco a don Manuel que acà me dio ánimo de que no suelte ese proyecto, 23 porque es un gran proyecto. Ayer con una simple intersesion que nos hizo doña 24 Milena Gutierrez, ingeniera forestal, que nos hizo una gran exposición, donde 25 ellos transformaron un montón de pastizales en verdadero hábitat, me animó a 26 tomar impulso, para que nosotros podamos a hacer área que nos favorece, que 27 las circunstancias climatológica nos indica que somos nosotros que estamos 28 fallando, y una total reforestación de la microcuenca que nosotros en Santa 29 Cecilia recibimos el agua, el mismo pueblo está haciendo más grande cada vez, yo propuse al concejo la iniciativa, no para que ellos lo hagan, si no para 30

que nos ayuden con la coordinación de todo lo que ellos saben de los árboles 1 2 autoutonos y verdaderamente nosotros aya en Santa Cecilia sabemos la 3 diferencia que hay entre nuestra zona y la zona de la bajura, tenemos que 4 ponerle cuidado a la siembra de árboles. Ya nosotros pensamos que si 5 queremos donarle al futuro la seguridad del agua potable, a nuestras 6 generaciones futuras, yo creo que tenemos que empezar a trabajar el día de 7 hoy. 8 Este proyecto es un proyecto de gran envergadura pero muy sencillo, dado que 9 si involucramos a las 3 escuelas, Santa Cecilia, Los Ángeles y Argendora que 10 son las que están involucrados en el proyecto y estudios biológicos por parte 11 del Área de Conservación Guanacaste, pdríamos lograr que la presencia en el 12 lugar, en trabajos aunque sea sencillos de estos niños, van a prosperar y al 13 niño que bien se le enseña, no hay que hacerlo cuando sea viejo, pienso que 14 es la oportunidad que tenemos de preparar esta generación y de esta manera ayudarles a ellos a sobrevivir con la problemática que van a encontrar a futuro, 15 16 que todavía no la están viviendo. Tenemos esa fuente hídrica, donde 17 verdaderamente, tenemos que cuidarla. El proyecto puede comenzar para la siguiente temporada de invierno que empieza en abril y podríamos meter unas 18 19 10 mil unidades, donde nos ayudaría el Área de Conservación a seleccionar, o 20 donde comprar los árboles. Se puede aprovechar para meter por lo menos en 21 dos años unos 20 mil árboles, 10 este año y 10 el siguiente, estaríamos 22 metiéndole a un área de por lo menos 100 hectáreas, 100 árboles por hectárea, 23 involucramos a la comunidad estudiante, tenemos la seguridad que el Área de 24 Conservación Guanacaste, nos va a dar seguridad en todo eso, eso para que 25 los niños aprendan, pero de fondo podríamos meter unas cuadrillas de 26 trabajadores que de verdad vayan haciendo el trabajo respectivo, y de esa 27 manera cubrir el área superficial que tenemos de que proteger de la 28 microcuenca del área de Santa Cecilia. 29 Es por eso que hoy le solicito a los regidores que aprueben esta solicitud, 30 nosotros para este año, necesitamos comprar esos árboles, empezar con el

proceso de siembra y cuido por lo menos en los 6 meses, necesitamos 25 millones de colones, en realidad es algo pequeño que le estamos dando a la naturaleza de nuestra zona, que va a ser devuelta a nosotros en casi el doble, no va a ser una cosa exagerada, pero si yo pienso que esta iniciativa hay que aprovecharla, esta idea no la dejemos morir, es la idea de todos, es una idea que verdaderamente si le damos seguimiento, veremos resultados a muy corto plazo, como estaría reforestándose esa área tan importante para nosotros, la idea es esa, comprar unos 10 mil –árboles y darles seguimiento y sería apropiadamente 20 millones en los árboles y unos 5 millones para darle un seguimiento con abono y limpieza, por lo menos en los primeros años de vida de esa estructura forestal.

Muchísimas gracias señora presidente. Dios los bendiga.

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: amen y muchísimas gracias don José Reynaldo, traer ese tema tan importante para nosotros como cantón, porque se convierte en algo con mucha sensibilidad para nuestras futuras generaciones, ya que nosotros estamos haciendo mal uso de nuestros recursos, sobre todo el recurso hídrico que es el que más nos debería de preocupar. Yo recuero hace muchos años que nos decían que el agua era un recurso natural renovable, en ciencias naturales nos enseñaban eso, entonces considerábamos que el agua era algo inagotable, nos hablaban del ciclo hidrológico, nos enseñaron eso recurso renovables e inagotables y nosotros nos ilusionábamos porque creíamos que toda la vida íbamos a tener los recursos del agua y la naturaleza, pero eso no es cierto. Bueno ahora nos damos cuenta que estamos con serios problemas de agua a nivel de provincia, ustedes han escuchado los pleitos de don Ronald Vargas con el asunto del agua. Muchos problemas de pleitos y guerras han venido por eso. Entonces este proyecto que presenta don Reynaldo viene a favorecer por lo menos a Santa Cecilia, podría beneficiar a todo el cantón, de acuerdo al seguimiento que le demos y podamos acoger como un proyecto.

Tiene la palabra don Carlos.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

1

Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: con respecto a la iniciativa que trae don Reynaldo, me parece excelente, antes teníamos muchos árboles, pero lamentablemente la mano del hombre la ha ido liquidando, yo lo que le iba a dar a don Reynaldo es una recomendación de que ese proyecto lo traiga por escrito, él trató de explicarlo pero no es igual, que traiga todo por escrito, todo el proyecto, para nosotros aquí analizarlo y darle los recursos. Doña Blanca... Muchas gracias don Carlos, pero en este momento don Reynaldo lo está presentando de una forma para que nosotros tengamos el concepto de lo que él está solicitando que es más que nada un recurso de 25 millones para comprar 10 mil árboles por lo menos y darles mantenimiento y seguimiento, al menos a mí me parece excelente la idea que presenta, no sé los compañeros si podríamos darle aprobación a esto, pidiéndole a don José Reynaldo que elabore este proyecto, es algo realmente grande, entonces es mejor formular el proyecto y tener todo lo que conlleva, entonces los compañeros si están de acuerdo en darle aprobación a la iniciativa y pedirle a don Reynaldo que presente el proyecto por escrito, si les parece compañeros. Están de acuerdo con la iniciativa de proyecto que presenta don José Reynaldo, serían 5 votos a favor, acuerdo firme, definitivamente aprobado y que se dispense del trámite de comisión. 5 votos a favor en la iniciativa que presenta don Reynaldo y solicitarle que lo traiga por escrito.

23

24

25

26

27

28

29

30

22

Don José Reynaldo Fernández Vega, Síndico, dice: Gracias señores regidores y regidoras, porque nos han dado la oportunidad de realizar un proyecto muy necesario y ustedes entendieron. Y tienen toda la razón, trataré lo más pronto de traer ese proyecto plasmado en letras para mayor comprensión y darle mayor estabilidad a esta iniciativa, de verdad les agradezco muchísimo, nuestro pueblo va a estar muy agradecido con esta decisión que han tomado. Buenas noches.

2 Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias. 3 Bueno entonces una vez que ya hemos escuchado los asuntos varios que 4 tenían los compañeros, mi asunto vario no es muy importante como los que 5 ustedes han aportado hoy, que más bien no debían estar en Asuntos varios 6 sino más bien plasmados en algo más formal para que le dé la oficialidad de 7 los casos. Lo mío es más un asunto mío, decirle a don Junnier que el reflejo de 8 la parte de arriba aun nos sigue afectando, a esa hora de la sesión se nos hace 9 difícil, entonces pedirle una vez más en cuanto a esa parte que vo considero 10 que es muy importante, es como una hora en la que se siente más ese reflejo, 11 ya uno que tiene varias quincenas acumuladas, el reflejo le produce dolor de 12 cabeza y tiene uno que estar esforzándose mientras pasa el reflejo, entonces 13 pedirle al señor alcalde, algo, unas persianas, una lona, un plástico negro, algo, 14 total a veces es más importante tapar eso que la estética que se vaya a usar, entonces por favor que ojalá eso esté pronto, luego las sillas y asientos, el 15 16 mobiliario que tenemos no está muy bien, está en malas condiciones, el otro 17 día yo me puse a ver las sillas, la que yo tenía aquí al frente me sentía ya 18 incómoda y no tenía ni 10 minutos y tuve que cambiarla, entonces es necesario 19 que tengamos una silla cómoda todos, que todos estemos bien y que no las 20 saquen de aquí, estas son del Concejo, de nosotros que venimos a jugarnos el 21 todo por el todo, es justo que nosotros tengamos esta comodidad porque 22 recordemos que las sillas, el mobiliario, el auditorio y esto influye en la salud 23 física nuestra, todavía nos quedan algunos meses por aquí, entonces ojalá 24 también podamos disfrutar de un mobiliario más confortable, recordando 25 también que el salón de sesiones es para que el Concejo venga a sesionar, 26 entonces siempre hemos querido y solicitado que ojalá en este lugar específico 27 para esto, tengamos paz, tengamos tranquilidad y por eso pido todo esto y 28 podamos solamente escucharnos nosotros cuando estemos escuchando la 29 lectura y cuando estemos hablando y cuando demos nuestras deliberaciones y 30 los demás compañeros puedan escuchar y podamos escuchar de qué se trata,

cuando hacemos la agenda, la hacemos la mayoría de las veces con muy poco tiempo no sabemos de qué se trata, muchas veces no conozco el contenido de todos los documentos, no se exactamente de que se tratan, entonces vemos un resumen, muy por encima, entonces cuando venimos acá, todos venimos a enterarnos de qué se trata el documento, y eso requiere de nuestra atención entonces nosotros no queremos venir aquí y escuchar tanto ruido externo, el otro día yo había hablado también que cuando estamos en sesión hay personas en movimiento, caminando y nos distraen, aunque no me interesa porque tengo que estar poniendo atención a la persona que está leyendo pero me distraigo y me perdí de que fue lo que dijo, que fecha tiene el documento, que pide o que tiene el documento. En el salón de sesiones nosotros debemos exigir, una exigencia sana, de que en el salón de sesiones se tenga un silencio para poder enterarnos de los documentos que están ahí, en una privacidad y podamos desenvolver nos como lo que somos, los responsables y todos los que votamos debemos tener ese espacio para saber qué es lo que vamos a votar y máxime que no tenemos un asesor legal, por lo que ahorita nosotros tenemos que pensar qué es lo que vamos a decir, porque no tenemos ese soporte legal que nos está haciendo falta, a veces nosotros mismos nos distraemos con el teléfono o nos distraemos con el compañero y a mí me queda muy difícil, a mí me gustaría que todos estuviéramos atentos al documento porque así podríamos deliberar, pero si me a tocar a mi solita y si yo no escuché o si no supe de qué se trató no voy a saber que voy a decir, entonces solicitarle a los compañeros también porque es asunto de todos, sobre todo a los 5 propietarios, pero a todos, para que todos saguemos la tarea que es muy importante, hemos tratado de que las sesiones sean más cortas, lo que importa es que hagamos la tarea bien y que nos equivoquemos lo menos posible, por eso ocupamos un esfuerzo de que estemos más atentos y nos ayudemos entre todos y me ayudan a mí también, porque a como les digo yo no leo los documentos completamente, yo tengo que estarme viniendo un rato todos los días y decirle a Ekaterina que veamos un poco pero no puedo

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

decirles que los conozco completamente, por eso tenemos que estar atentos para que la decisión que vayamos a tomar sea la más apropiada. Entonces si ponemos de nuestra parte cuando estamos aquí, y ojalá no hallan más distractores como hemos mencionado pues vamos a hacer mejor las cosas. Eso era lo que yo quería manifestarles, porque a veces uno escucha que están sucediendo cosas y a veces uno está atento al ruido que se escuchó, entonces tratemos de que no hallan más distractores, lo que corresponde a la administración que nos colaboren en lo más que puedan, don Junnier y los que están aquí y nosotros también hagámoslo, de tal forma de que cuando nos vayamos para la casa nos vayamos conscientes de que aprobamos conscientemente lo que hayamos aprobado y de lo que conocimos aquí nos quedó bien claro, eso era, de esto no hay que aprobar nada más explicativo de que nosotros como gobierno local debemos estar más atentos a lo que se hace aquí.

Don José Reynaldo Fernández Vega, Sindico Suplente: Algo más que quería aportar a eso, yo creo que nosotros aquí nos merecemos ciertas cosas, somos el Concejo Municipal, como nos van a poner estos vasos, estos vasos se ponen hediondos, yo aprovecho a tomar agua cuando vengo acá, porque cuando ando en el monte casi no tengo chance de tomar agua, entonces este vaso para mí es un vaso de muy baja calidad para el gobierno municipal, aquí deberían de tener sus vasitos bonitos de vidrio con su respectiva servilleta, saben que está sucediendo, que la señora miscelánea tiene que poner estos vasos cuando hay sesión y tiene que volver a poner y quitar, yo no tengo nada en contra de esta señora, pero sí para ella es muy fácil agarrar de estos vasitos feos y ponerlos encima del tanque de agua y listo, aquí debiéramos de tener estos vidrios limpiecitos cuando nosotros llegamos, de aquí yo me he llevado las mangas todas sucias y eso no es normal en una sede del concejo, esto es algo lindo, aquí viene el que el pueblo eligió para hacer todo lo posible para echar a andar la carreta. Estos vasos deben desaparecer, y si no fuera así, yo

traigo mi propio vaso, eso si aquí tiene que estar este vaso cuando yo vuelva acá, porque es mío y yo traigo mis propias servilletas para tenerlas acá. Yo creo que no es mucho pedir y no hablemos del agua, si ya no tienen para tener agua fresca, pues está bien dejémoslo así, pero al menos un vaso digno para nosotros estar tomando agua. Gracias señora presidente.

Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias,

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

entonces son detalles que tenemos que afinar para que por lo menos nuestro paso por aquí sea normal. Entonces un vasito para nosotros. Tenemos campañas muy agresivas en cuanto al uso de plástico. Entonces ese sería mi asunto vario. Quiero hacerle una consulta al señor alcalde, el camión que pasa recogiendo desechos no tradicionales, ¿sigue hacia la ruta? Los lunes van a Cecilia creo. Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, dice: Muchas gracias señora presidente. Para verlo punto por punto, lo del asunto de la claridad, el muchacho que nos puso estas persianas, ya las midió, le pedimos a Gozami igual que viniera hacer la medición y un tercer oferente que estamos buscando para que lo haga, eso es lo primero. Lo del asunto del mobiliario confortable, vamos a empezar a trabajarlo a partir de mañana, comprar las mejores sillas que se puedan, en relación a los ruidos, voy a girar la orden que todos los jueves el personal que está aquí a las 4 en punto camine y si el comentario viene por hoy, fue porque hubo una pequeña sesión entre compañeros bastante acalorada, se nos pasó un poco más del tiempo, de verdad no lo medimos pero a partir del próximo jueves a las 4 todo va a estar limpio. En relación a lo que decía don Reynaldo sobre el agua, es cierto, yo sé que tiene toda la razón, es más, tenemos vasos de vidrio y una de las propuestas que le hice yo a los muchachos es que no queremos utilizar más plástico en esta municipalidad, entonces vamos a ver qué pasó con los vasos de vidrio, yo espero que no se hayan perdido y si no pues hay una responsable de ellos, y

en relación a lo del agua fue que teníamos un problemita con financiero pero ya

1	vamos a resolverlo, así que en cuanto a esos puntos específicamente, esa es		
2	la situación, a partir de mañana ya giramos las instrucciones, vamos a correr		
3	para ver si el próximo jueves que tenemos sesión de audiencia, ya tenemos		
4	tapado esa parte de arriba, eso sería a nivel general.		
5	Doña Blanca Cásares Fajardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias		
6	señor alcalde. Pues Dios primero y vayamos	eñor alcalde. Pues Dios primero y vayamos poco a poco creando un ambiente	
7	agradable para el Concejo, lo que es bueno para uno es bueno para todos, así		
8	que aquí pedimos para todos y dejarle u a felicitación a doña Rosita porque yo		
9	me imagino que fue ella que tuvo de nuevo la idea de colocar estos detalles		
10	muy propios de la fecha de la guanacastequidad que estamos viviendo, lo		
11	poquito que nos queda lo tenemos que disfrutar y sentirnos orgullosos de ser		
12	Guanacastecos de nacimiento y seguir para adelante y el que pueda pegarse		
13	un grito de vez en cuando, que no le de vergüenza y lo haga. Entonces en		
14	cuanto eso estamos bien, vamos ya al último punto, antes de cerrar la sesión,		
15	sería convocar para la comisión de hacienda y presupuesto el día 23 de julio a		
16	las 3 y 40 de la tarde, solicitar que se convoque a los funcionarios de la		
17	municipalidad para ese día. Al ser las 7 y 31 minutos se cierra la sesión, que		
18	Dios les bendiga a todos y tengan un buen viaje cada uno para sus casas.		
19			
20	ARTICULO QUINTO		
21			
22	CIERRE DE SESION		
23			
24	Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:31 horas.		
25			
26			
27			
28	Blanca Casares Fajardo Ekate	erina Granados Rocha	
29			
30	Presidenta Municipal Secre	etaria Municipal a.i	